



Dirección General de Biodiversidad
y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Memoria para acreditar la idoneidad del encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A. SME (TRAGSA) del Programa de educación ambiental Valle Medio del Lozoya, Red Natura 2000, desde el Centro de educación ambiental Valle del Lozoya en Garganta de los Montes para el periodo 10 de agosto de 2026 a 28 de febrero de 2027

El Tribunal de Cuentas, en su informe nº 1088 de fiscalización de las Encomiendas de Gestión, establece como recomendación la necesidad de realizar una memoria específica para acreditar la idoneidad del encargo frente a otras formas posibles de cumplir con el objeto del encargo y por razones de economía y eficiencia.

La Comunidad de Madrid dispone de una Red de Centros de educación ambiental donde se desarrollan programas de educación ambiental dirigidos al conjunto de la sociedad. Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior su planificación y coordinación.

Los Centros de educación ambiental están localizados en zonas de gran interés natural, con fuerte demanda como lugares de ocio por parte de la población de la Comunidad de Madrid, espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000 o parques forestales próximos a municipios densamente poblados.

Entre los equipamientos ambientales que forman parte de la Red de Centros de educación ambiental se encuentra el Centro de educación ambiental Valle del Lozoya, localizado en El Cuadrón, Garganta de los Montes.

Por Decreto 103/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte", y se aprueba su Plan de Gestión y el de la Zona de Especial Protección para las aves "Alto Lozoya".

La ZEC ocupa una superficie de 50.231 ha e incluye terrenos de 32 municipios.

El Plan de Gestión tiene como objetivo principal establecer las directrices y medidas necesarias para el mantenimiento, restablecimiento y seguimiento del estado de conservación favorable de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario, de las Especies Red Natura 2000, de las especies del Anexo I de la Directiva 2009/147/CE y especies migratorias presentes en el Espacio Protegido Red Natura 2000.

En el punto 5.1.7. del Plan de Gestión (directrices para las actividades educativas y de sensibilización y participación pública) se expone que el Centro de educación ambiental El Cuadrón (ahora denominado Centro de educación ambiental Valle del Lozoya) realizará y promoverá programas específicos sobre Red Natura 2000 y sus elementos dirigidos a sus visitantes y, con especial atención, a la población del espacio y de su entorno más inmediato, a fin de que conozcan y preserven sus valores y descubran las posibilidades de desarrollo que el mismo encierra.

El Plan de Impulso del Sector Forestal de la Comunidad de Madrid en su Eje 10 Educación, Divulgación y Participación incluye la Medida 43, que contempla la incorporación de contenidos específicos de gestión forestal en los programas educativos de la red de Centros de educación ambiental de la Comunidad de Madrid.

El 9 de agosto de 2026 finaliza el contrato de servicios A/SER-0034464/2021 (2-F/22) denominado Programa de uso público, educación y sensibilización ambiental en el Centro de educación ambiental Valle del Lozoya (en Garganta de los Montes).

El Convenio Colectivo del Sector de Servicios de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid (código número 28100035012012), según se establece en su artículo 5 tiene una duración de cuatro años, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Una vez se apruebe el nuevo Convenio Colectivo del Sector de Servicios de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el Área de Promoción y Educación Ambiental iniciará la tramitación de un nuevo

expediente de contratación para el diseño e implementación de un nuevo programa de educación ambiental a desarrollar en el Valle Medio del Lozoya (Red Natura 2000) desde el Centro de educación ambiental que dispone la Comunidad de Madrid en el término de Garganta de los Montes.

Considerando la educación ambiental como un proceso permanente, la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) promueve el encargo propuesto, cuya realización es fundamental para alcanzar los objetivos que se exponen a continuación relacionados con el Plan de Gestión de la ZEC “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte” y el Plan de Impulso del Sector Forestal de la Comunidad de Madrid.

En relación a la conservación de ecosistemas y biodiversidad:

- Promover el conocimiento y puesta en valor los recursos naturales, culturales e históricos de la Sierra Norte en general y del valle medio del Lozoya en particular (biodiversidad, ecosistemas, paisaje, usos tradicionales, patrimonio cultural, etc.), dando a conocer las actuaciones de gestión necesarias para su conservación
- Dar a conocer la Red Natura 2000 a través del estudio y exploración de la Zona Especial de Conservación “Cuencas del río Lozoya y Sierra Norte” y la Zona de Especial Protección para las Aves Alto Lozoya”
- Promover en la población local y público visitante lazos afectivos hacia las áreas forestales, así como actitudes y comportamientos favorables a su conservación
- Colaborar en iniciativas dirigidas a la conservación de especies de fauna silvestre y su compatibilidad con los usos ganaderos y rurales del valle medio del Lozoya

En relación a la gestión forestal sostenible:

- Dar a conocer los ecosistemas forestales, sus funciones ecológicas y las labores necesarias para su conservación
- Acercar el sector forestal y la gestión de los montes a la población
- Informar y sensibilizar a la población sobre la necesidad de realizar una gestión forestal sostenible de los montes
- Divulgar el sector forestal como un pilar del desarrollo rural
- Divulgar las actuaciones de gestión forestal realizadas por la Comunidad de Madrid

En relación al uso público:

- Apoyar la ordenación del uso público en el valle del Lozoya, en coordinación con la entidades locales y los gestores del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama
- Fomentar hábitos de comportamiento cívico y responsable respecto al medio. Ofrecer posibilidades de uso y disfrute de los recursos del Centro y de su entorno que sean respetuosas con los valores del medio y compatibles con su conservación
- Favorecer la aproximación y coordinación entre las necesidades de la población local, las expectativas de los visitantes y una gestión adecuada del territorio

El encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A. SME (TRAGSA) del Programa de educación ambiental Valle Medio del Lozoya, Red Natura 2000, desde el Centro de educación ambiental Valle del Lozoya es la única forma posible de mantener una intervención continua y estable en el periodo temporal propuesto.

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), medio propio de la administración, tiene la capacidad de adscribir a la ejecución del encargo, de forma inmediata, el personal requerido para ejecutar los trabajos expuestos

Tiene una amplia experiencia en el diseño e implementación de programas de educación y sensibilización ambiental y en la gestión de equipamientos de uso público, tales como centros de educación ambiental o centros de visitantes de espacios naturales protegidos.

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ejecutará el encargo en condiciones de coste económico acorde a los precios de mercado, garantizando la eficiencia en la disposición de recursos públicos.

LA DIRECTORA GENERAL DE
BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

Firmado digitalmente por: AGUILO VIDAL IRENE
Fecha: 2026.05.07 09:39